

**ACTA NÚM. 1/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AGUA,
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA,
CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2019**

En la ciudad de Málaga, siendo las trece horas del martes, uno de octubre de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de D. Cristóbal Ortega Urbano y asistidos de mí el Secretario-Interventor, D. José Antonio Tomás Maestra, se reúnen en segunda convocatoria, y con el fin de celebrar sesión ordinaria, los miembros del Consejo de Administración del Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la provincia de Málaga que a continuación se relacionan, en la sala de reuniones de la Delegación de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Málaga, situada en calle Pacífico, número cincuenta y cuatro, de Málaga capital.

ASISTENTES:

Presidente: D. Cristóbal Ortega Urbano

Vicepresidente: D. Manuel Marmolejo Setién

Vocales:

- D. Pedro Godino Martín (Alcalde del Ayuntamiento de Gaucín).
- D. José García Orejuela (Alcalde del Ayuntamiento de Alameda).

Gerente en funciones: D. José Luis Ríos Aragüez.

Secretario: D. José Antonio Tomás Maestra.

AUSENTES:

- D. Daniel Benítez Zamora (Alcalde del Ayuntamiento de Alfarnatejo).

Comprobada la existencia del quórum para su válida celebración, fue abierta la reunión por el Sr. Presidente, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo que hoy se constituye.

Antes de iniciarse el tratamiento de los puntos, D^a Antonia Rocío García García, Diputada de la Diputación Provincial de Málaga indica que D. Daniel Benítez Zamora, Alcalde del Ayuntamiento de Alfarnatejo, no ha recibido la convocatoria y que no asistirá.

Se comprueba que la convocatoria se ha enviado por correo electrónico, medio habitual, sin que conste si la ha recibido o no. Se intentará que en los sucesivos quede constancia de la recepción. Se invita a la Sra. Diputada para que asista a la Sesión.

ORDEN DEL DÍA

**PUNTO UNO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM. 1/2018 DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL 17/12/2018**

Sin que se realicen objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, el acta de la sesión 1/2018 celebrada el 17/12/2018.

**PUNTO DOS. PROPUESTA SOBRE REVOCACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO
SEELCTIVO PARA CUBRIR EL PUESTO DE GERENTE DEL CONSORCIO**



El Consejo tuvo conocimiento de la siguiente propuesta del Presidente:

“PROPUESTA

Visto que con fecha 23 de marzo de 2017 el Consejo de Administración adopta acuerdo por el que se aprueban las bases reguladoras de selección de la plaza de gerente del Consorcio Provincial del Agua y Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el tablón de anuncios de este Consorcio, en su página WEB y convocar el proceso selectivo.

Con fecha 2 de mayo de 2017 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 81 el edicto nº 3090/2017.

Durante el plazo de 15 días hábiles contados desde el 3 de mayo de 2017 hasta el 23 de mayo de 2017, ambos inclusive, se han presentado las siguientes solicitudes:

- *D. B. G. L.. Nº registro de entrada 471. Fecha 11/05/2017.*
- *Dª A. M. C. G.. Nº registro de entrada 476. Fecha 12/05/2017.*
- *D. G.G. C.. Nº registro de entrada 503. Fecha 19 de mayo de 2017.*
- *D. M. F. P.. Nº Registro de entrada 499. Fecha 18/05/2017.*
- *D. J. C. F.z. Nº Registro de entrada 505. Fecha 17/05/2017.*
- *D. A. R. M. B.. Nº Registro de entrada 506. Fecha 22/05/2017.*
- *D. J. R. R.. Nº Registro de entrada 507. Fecha 22/05/2017.*
- *D. J. J. B. O.. Nº registro de entrada 509. Fecha 23/05/2017.*

En este trámite quedó paralizado el procedimiento iniciado.

Considerando que el tiempo transcurrido sin que se haya resuelto el procedimiento hacen inaplicable el procedimiento iniciado dados los cambios producidos en la configuración del Consorcio y en, concreto, en la Presidencia y composición del Consejo de Administración, teniendo en cuenta que se trata de la selección de personal de alta dirección respecto al que debe existir, aparte de la garantía de los principios de igualdad, mérito y capacidad, el grado de confianza que este tipo de puestos requiere.

Considerando que es conveniente e imprescindible iniciar e impulsar un expediente mediante el cual se proceda a revocar el acto administrativo referido y que el mismo no va en contra del el interés público y proceder a que el nuevo Consejo de Administración inicie un nuevo procedimiento de selección del puesto de Gerente.

Examinada la documentación, visto el informe de Secretaría, se propone al Consejo de Administración la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Iniciar procedimiento para revocar el acto administrativo, acuerdo del Consejo de Administración de 23 de marzo de 2017 por el que se aprueban las bases reguladoras de selección de la plaza de gerente del Consorcio Provincial del Agua y Publicar el texto íntegro de las bases



reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el tablón de anuncios de este Consorcio, en su página WEB y convocar el proceso selectivo.

SEGUNDO. Dar audiencia a los interesados para que en el plazo de diez días realicen, si lo estiman conveniente, las alegaciones que consideren oportunas.

TERCERO. Si se realizan alegaciones, que las mismas sean informadas por los servicios jurídicos del Consorcio y se redacte propuesta para resolución por el Consejo de Administración”.

Explica el Sr. Presidente que por la renovación de las Corporaciones y del Consorcio y por la paralización del proceso selectivo convocado se ha considerado oportuno y conveniente proceder a revocar el proceso, elaborar nuevas bases y convocar nuevo proceso.

Sometida a votación, el Consejo de Administración tres votos a favor (PP) y una abstención (IU), acuerda aprobar la propuesta presentada por el Presidente.

PUNTO TRES. ASUNTOS URGENTES

No se presentaron asuntos urgentes.

PUNTO CUATRO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 13 horas y 30 minutos del día de su inicio, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

VºBº
El Presidente
Cristóbal Ortega Urbano

El Secretario
José Antonio Tomás Maestra

(Documento firmado electrónicamente)

